

¿Quién nos representa políticamente en México? Un marco histórico-analítico sobre representación y participación política frente a la crisis de representación

Who represents us politically in Mexico? A historical-analytical framework on representation and political participation regarding the representation crisis

DOI: 10.61820/ALB.2954-3878.V4N6.1667

Fecha de recepción: 11 de agosto de 2024

Fecha de aprobación: 7 de octubre de 2024

Jesús Alejandro Tello Cháirez

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0003-2947-6451](https://orcid.org/0000-0003-2947-6451)

Resumen

A propósito de las discusiones públicas recientes en México sobre la conformación del Congreso de la Unión, este ensayo explora la crisis de representación política, partiendo de un análisis histórico de la evolución de la representación política desde las civilizaciones clásicas hasta las democracias contemporáneas. Se argumenta que, aunque la representación política tiene como objetivo velar por el bien común, en las últimas décadas ha enfrentado desafíos significativos que han debilitado su eficacia. El ensayo propone que la participación ciudadana, especialmente a través de procesos comunicativos, puede ser clave para fortalecer la representación política. Se analiza cómo la participación puede darse en diferentes modalidades y a través de diversos medios, desde lo presencial hasta las plataformas digitales, y cómo estas interacciones pueden contribuir a fortalecer la democracia. Además, se considera el caso específico de México, utilizando datos empíricos recientes que evidencian la desconexión entre representantes y representados, y se examina cómo la participación ciudadana, a través de diversos movimientos sociales, puede ofrecer vías para superar esta crisis de representación.

Palabras clave: crisis de representación, opinión pública, participación política, procesos comunicativos.

Abstract

Focusing on recent public discussions in Mexico about the composition of the Federal Congress, this essay explores the crisis of political representation, starting with a historical analysis of the evolution of political representation from classical civilizations to contemporary democracies. It argues that, although political representation aims to safeguard the common good, it has faced significant challenges in recent decades that have weakened its original purpose.

The essay proposes that citizen participation, particularly through communicative processes, could be key to strengthening political representation. It examines how participation can occur in various modalities and through different means, from face-to-face interactions to digital platforms, and how these interactions can contribute to enhancing democracy. Additionally, the specific case of Mexico is considered, using recent empirical data that highlights the disconnection between representatives and the represented, and explores how citizen participation through various social movements could offer pathways to overcome this representation crisis.

Keywords: representation crisis, public opinion, political participation, communicative processes.

Universidad de Guadalajara, Jalisco - México. // alejandro.tello@academicos.udg.mx

Licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual 4.0 Internacional (CCBY-NC-SA 4.0)



INTRODUCCIÓN

A propósito del debate sobre la sobrerrepresentación en la conformación del Congreso de la Unión tras las elecciones federales del 2 de junio de 2024, vale la pena discutir sobre la crisis de representación política en México. Si bien el expresidente, Andrés Manuel López Obrador, mantuvo un nivel de aprobación¹ por encima del 60% durante su administración —llegando hasta 80% durante su primer año de mandato— (Márquez, 2024), lo cual podría contribuir a pensar que la población se siente representada políticamente; en este ensayo se aborda la representación política del Poder Legislativo. Lo anterior dado que sus integrantes —en particular las y los diputados— son los representantes que más cercanía deberían tener con respecto a sus representados, atendiendo a que “es el diputado quien encarna la relación más cercana entre el ciudadano común y el aparato gubernamental de una nación” (Aceves González, 1994, p. 17).

La Encuesta Nacional de Cultura Cívica (INEGI, 2020) brinda datos que son relevantes para pensar esta crisis de representación política. Por un lado, ayuda a confirmar que población considera al Presidente de la República como la autoridad de gobierno que mejor representa sus intereses, con un 25.5%, en contraste con el 5.4% de los Diputados locales y el 3.0% de los Legisladores federales. En general, se puede hacer una diferenciación entre los representantes políticos que ocupan un cargo ejecutivo en los tres niveles de gobierno, ya que suman un 58.9%; en contraparte, quienes ocupan un cargo legislativo con los mismos criterios suman apenas un 8.4%, lo que aviva una discusión paralela sobre el desconocimiento o lejanía de la población con respecto a sus representantes legislativos. Sin embargo, resalta el dato de que el 25.7% considera que ninguna de las autoridades de gobierno representa mejor sus intereses. Que una cuarta parte de la población considere esto es, sin duda, un foco de alarma respecto al quehacer de las y los representantes políticos.

Por otro lado, en específico sobre qué aspectos toman más en cuenta los legisladores para elaborar leyes, la misma Encuesta (INEGI, 2020) muestra que hasta un 75.6% de la población considera que toman en cuenta intereses diferentes a los de sus representados, distribuidos de la siguiente manera: intereses de sus partidos, 33.4%; intereses del Presidente de la República, 11.9%; intereses individuales de los legisladores, 30.4%. En cambio, sólo el 16% de la población considera que toman más en cuenta intereses de la misma población, por lo que habría una brecha importante en la supuesta cercanía que debería existir entre diputados y ciudadanía.

Con estos datos como punto de partida para explorar la crisis de representación desde diversos ámbitos, en este ensayo se presenta un marco histórico-analítico que propone un cruce entre la representación y la participación política para su estudio. En un primer momento, se expone la forma en que se ha ido configurando la representación política a través del tiempo; en un segundo, se muestra que el parlamento ha sido de *iure* la principal institución de representación política de la ciudadanía; posteriormente se intenta dar cuenta de cómo el parlamento ha pasado, de conformarse de manera democrática, a abonar a la crisis de representación a partir de determinados factores, y para finalizar, el ensayo expone cómo la participación política de la ciudadanía puede contrarrestar la crisis de representación.

¹ Se toma el dato de aprobación presidencial como proxy de la representación política que la ciudadanía pueda sentir o expresar.

LA CONFIGURACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A TRAVÉS DEL TIEMPO

En la Antigüedad el concepto de representación no estuvo asociado a la política, sino que tuvo sus orígenes principalmente en el arte y la religión. No obstante, como concepto de las ciencias sociales, el de representación no ha sido estático y precisamente del sentido que tuvo en las civilizaciones clásicas, se deriva el de la representación democrática actual. Respecto a la evolución del concepto, el verbo latino *repraesentare* adoptó dos sentidos primarios: 1) pagar inmediatamente una deuda y 2) presentarse, especialmente cuando es ante otra persona (Brito-Vieira & Runciman, 2013),² Durante la Edad Media, la noción de representación estuvo estrechamente ligada a la religión, y se refería fundamentalmente a una idea de diferenciación o de una capacidad superior. Es decir, que quienes estaban a cargo de representar a la comunidad eran las personas apropiadas para hacerlo por el derecho natural o divino, y debido a que podían realizar esa labor específica (Brito Vieira & Runciman, 2013). De esta forma se iba definiendo la idea de la representación como delegación de poder.

A partir del siglo XII, la representación en Europa Occidental empieza a vincularse con la figura del parlamento, lo que se desarrolla el parlamentarismo premoderno o medieval con características como un carácter fuertemente descentralizado, típico del sistema político medieval, con pluralidad de sedes y niveles de autoridad, y carente de reglas estandarizadas, ya que respondían a las configuraciones que tenían cada una de las ciudades-estado de la época, lo cual aumentaba su complejidad. Aunque los parlamentos medievales fueron un fenómeno generalizado, su capacidad de contrapeso a la monarquía no lo fue. Sus mecanismos de representación no eran electorales ni tenían cobertura total de la población y sus diferentes estamentos, además, su grado de institucionalización era muy variable: mientras algunos parlamentos eran convocados con frecuencia, otros se reunían de manera excepcional, asimismo la influencia que tenía el monarca sobre su conformación y convocatoria era fuerte (Cotta, 1995).

Aspectos como los anteriores fueron configurando la conformación del parlamentarismo moderno como expresión directa de la soberanía popular, así como de contraposición del poder monárquico (Cotta, 1995) y, hacia el siglo XVIII, la representación adquirió un sentido democrático con el desarrollo de las ideas de la Ilustración, lo que motivó la transición del parlamentarismo premoderno hacia un modelo que fuera independiente del rey. En este proceso hubo dos aspectos relevantes —si no únicos—: el primero fue el surgimiento de la burguesía como un estamento independiente de la aristocracia y del pueblo, la cual emergió y se posicionó dentro de la sociedad europea por el tráfico mercantil que se desarrolló en la etapa de transición entre el feudalismo y el capitalismo; el segundo fue el nacimiento de la prensa, a través de la cual la burguesía hacía circular las noticias sobre los asuntos mercantiles que eran de su interés (Habermas, 1981).

Gracias a estas circunstancias, la burguesía logró adquirir mayor poder frente a la nobleza con el paso del tiempo, por lo que fue consolidándose como un estamento relevante. El primer lugar donde se presenta este fenómeno es en Inglaterra entre los siglos XVII y XVIII, donde, aunada a la prensa mercantil, la publicidad política —referente también a la vida social pública

² La cita es una traducción del texto original.

u opinión pública— se desarrolló a partir de las reuniones que la burguesía sostenía en las casas de café. Las conversaciones sobre lo público que tenían lugar ahí lograron llamar la atención del rey, principalmente para hacerles frente ya que las consideraba una incubadora de agitación política. Poco tiempo después, a las noticias mercantiles se le sumarían los comentarios críticos hacia el gobierno, en clara oposición, con lo que la opinión pública comenzó a tomar un cuerpo más robusto a la par de la fundación y crecimiento del periodismo independiente (Habermas, 1981).

Frente a la crítica de la prensa independiente, el Parlamento inglés utilizó el recurso de mantener en secreto las discusiones parlamentarias, aun con la publicación de los llamados votes que contenían noticias sobre el resultado de algunas de éstas (Habermas, 1981). En respuesta, algunas publicaciones alcanzaron gran notoriedad, como las *Cartas de Junius* del periódico del siglo XVIII, *Public Advertiser*, las cuales tenían un tono satírico en donde se criticaba al rey Jorge III, así como a ministros, altos militares y otros actores en el gobierno, y exponían cómo estos atropellaban los derechos y libertades de la población. Las *Cartas de Junius* se consideran precursoras del artículo editorial político, dentro de lo que ya iba tomando forma como prensa crítica (Habermas, 1981).

Otros casos en la Europa continental tuvieron cierto éxito en con respecto a la apertura de la representación parlamentaria a las expresiones de la opinión pública. En Francia ocurrió con la Revolución, la cual provocó rápidamente las condiciones para que la representación parlamentaria abarcara a más sectores de la población: desde la creación de instituciones abiertas a la opinión pública, el surgimiento de los partidos de club, la consolidación de una prensa diaria política, entre otras. La Constitución de 1791 estableció la libertad de expresión como uno de los derechos humanos principales, por lo que hablar, escribir e imprimir libremente dio la posibilidad de conformar una oposición real al gobierno a través de la comunicación y la apertura parlamentaria. Sin embargo, la rapidez con que se presentaron estos cambios estuvo ligada a su poca estabilidad: hacia 1800 Napoleón Bonaparte suprimió la libertad general de prensa y no es sino hasta mediados del siglo XIX, luego de una serie de procesos revolucionarios, que la prensa, los partidos y el Parlamento consolidan su capacidad de poner en práctica los derechos humanos emanados de la Revolución (Habermas, 1981).

Por otro lado, a partir de la Revolución de Julio, luego de 1830, en Alemania comenzó a desarrollarse una actividad parlamentaria más abierta en cuanto a su representación. Principalmente se presentó en regiones residenciales del sur y suroeste, aunque no tuvo apoyo generalizado por parte de la población debido a las fuertes barreras estamentales que perduraron durante el absolutismo continental, en particular entre la burguesía y la nobleza, y entre la burguesía y el pueblo —conformado por la población rural de jornaleros, pequeños propietarios y arrendatarios, así como las capas bajas, donde, además de tenderos, artesanos y obreros, estaban los soldados y criados—. De tal manera, la creación de una esfera pública racional donde la opinión pública tuviera un peso específico respecto al parlamento, como sucedió en Inglaterra o Francia, se redujo a la creación de asociaciones donde se desarrollaban tertulias en las que la burguesía, además de leer periódicos y revistas, discutían y conversaban sobre lo que acontecía (Habermas, 1981).

EL ROL DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEMOCRÁTICA

En la transición de los regímenes monárquicos a las democracias actuales, el parlamento se ha consolidado en la teoría como la tribuna más directa de representación política de la ciudadanía, con la opinión pública como un elemento central. Un punto de inflexión para considerar al parlamento como una institución de representación democrática en su carácter moderno se presenta en 1803, cuando el Parlamento inglés abrió un espacio en la tribuna para que, con motivo de las fuertes críticas por mantener en secreto las discusiones desarrolladas al interior, los periodistas pudieran presenciar las deliberaciones. Tras la reconstrucción del edificio parlamentario luego de un incendio en 1834, se acondicionaron tribunas especiales para los periodistas, lo que convirtió al parlamento en un órgano de la opinión pública, si bien la idea comenzaba a ser parte habitual en discursos presentados en la Cámara de los Comunes desde finales del siglo XVIII, aparece de manera explícita en un discurso de 1792 presentado por Charles James Fox, un político del Partido Liberal, en donde menciona por vez primera en el Parlamento la opinión pública en referencia a una forma de entender y tomar en cuenta lo que las personas externas al parlamento consideraban hacer de lo público (Habermas, 1981).

Cabe detenerse en el concepto de opinión pública el cual, al igual que el de representación, ha estado presente desde las civilizaciones clásicas, pero con significados diferentes, como el de tribunal de buenas acciones —a manera de juicio moral— o como presión y control social informales. Sin embargo, adquirió su significado plenamente democrático a partir de la Ilustración y las reuniones que sostenía la burguesía para discutir diversos temas de relevancia pública. De ahí que la opinión pública ha estado relacionada con la deliberación o el bien común, y se conceptualiza desde dos perspectivas principales: la discursiva y la agregada.

En primer lugar, la opinión pública discursiva es la que surge de encuentros sostenidos por la burguesía inglesa y que con ello empieza a acaparar espacios que antes estaban destinados solo a la aristocracia. Este concepto apela a la racionalidad en la deliberación de asuntos del bien común al considerar al ser humano como un ser intelectual con capacidad para reconocer que las cosas son perfectibles y los errores pueden corregirse mediante la discusión y la experiencia (Habermas, 1981; Mill, 1962). Desde esta perspectiva, su construcción se da a partir de la discusión colectiva de un público que, si bien está constituido por voluntades individuales, no es una suma simple de actitudes de la masa y posee la capacidad de deliberar sobre asuntos del bien común, de tal manera que es vista como un fenómeno supraindividual (Price, 1994; Sampedro-Blanco y Resina de la Fuente, 2010).

En contraste, la opinión pública agregada se refiere a la suma de juicios individuales, donde el público que importa es el que se constituye como mayoría (Sampedro-Blanco y Resina de la Fuente, 2010). Esta concepción ganó impulso al percibirse un crecimiento en el poder de la opinión pública, pues ya no se limitaba a la burguesía como en los siglos XVII y XVIII, sino que se expandió a prácticamente todas las clases sociales, especialmente a partir de finales del siglo XIX y durante el XX, en particular a partir de la década de los treinta. Este nuevo enfoque

se consolidó con el desarrollo de la medición psicológica a través técnicas cuantitativas para la medición de actitudes y la aplicación de la teoría del muestreo científico a la investigación social, dado el crecimiento que las ciencias sociales experimentaron en esa época dentro de las comunidades científicas de importantes universidades (Price, 1994).

DE LA CONFORMACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PARLAMENTO A LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN

Con el tiempo, el parlamento consolidó ciertas características estructurales que definen su naturaleza representativa democrática, entre ellas: a) carácter asambleario, varias personas lo conforman y se reúnen de manera colegiada y no jerárquica; b) permanencia, autonomía que le permite operar sin depender de otras instituciones de gobierno para ser convocado; c) pluralismo interno, diversidad de voces y expresiones que se confrontan, y d) unión orgánica con los procesos de representación, encarna la representación máxima de la sociedad, pues no se autolegitima, sino que tiene un lazo directo con la ciudadanía y es su representación más inmediata (Cotta, 1995). Además, a finales siglo XIX y comienzos del XX hubo tres sucesos relevantes: 1) el sufragio universal; 2) la riqueza económica dejó de ser requisito para ser representante parlamentario, y 3) el surgimiento de los partidos de masas que, a diferencia de los partidos de cuadros, estaban dirigidos sólo para ciudadanos notorios, profesionistas de prestigio o con alto poder económico (D'Alessandro, 2010).

Dos de estos sucesos observan una relación de causalidad: la universalización del sufragio y, con ello, la entrada a la vida pública de sectores sociales que antes no eran tomados en cuenta. Este proceso fue impulsado fuertemente por movimientos sociales —como el de los derechos civiles y la segunda ola de los movimientos feministas, cuyo epicentro fue Estados Unidos—, que surgieron en respuesta a la crisis de representación, convirtiéndose en mecanismos clave de participación ciudadana. Los partidos políticos, al incluir en sus agendas algunas de estas demandas sociales, se posicionaron como los principales actores en la representación democrática (Fernández-Segado, 1994).

Dicha relación causal se da a partir de la revocación del mandato imperativo, ésta señala que el representante vigilará los intereses únicamente de las personas o corporaciones que lo designen, dando paso al mandato representativo, en donde el representante vela por el bien común de toda la población en general, con lo cual, los partidos concentran de manera esencial la voluntad colectiva, es decir, la voluntad de la población en general (Fernández-Segado, 1994). Así, los partidos políticos se volvieron actores indispensables en los regímenes democráticos representativos (Cotta, 1995; D'Alessandro, 2010). Sin embargo, con el tiempo, al cambiar su sentido original, la capacidad de representación de estos partidos se deterioró: de ser un medio para articular y discutir los intereses de la población, pasaron a ser un fin en sí mismos, enfocados en la supervivencia de su estructura, distanciándose así de quienes representan (D'Alessandro, 2010).

Este distanciamiento se debe a problemas inherentes a la democracia representativa. Uno de ellos es que las decisiones públicas son tomadas por un grupo reducido, en lugar de reflejar

la voluntad del grueso de la población afectada. Esto da pie a la creación de las élites políticas que mantienen una separación clara con el resto de la población donde no se aplica el principio de rotación, por lo que el grupo o grupos en el poder lo ejercen de manera permanente. También se presenta una desunión entre la voluntad de los representados y la de los representantes; porque al no tener unos y otros características sociales similares, se les posiciona en contextos diferentes (André de Souza, 2013).

Otras posturas señalan que la causante de la crisis de representación es la falta de fluidez en la comunicación entre representantes y representados (Martínez-Nicolás, Tucho, y García de Madariaga, 2005). Aunado a esto, cuando se tiene que elegir a quienes ocupan un lugar en el parlamento, pocas veces se vota por los candidatos; más bien se vota por el partido al que pertenecen (Fernández-Segado, 1994; Manin, 2006). Asimismo, se puede presentar la coacción por parte de los partidos políticos hacia los diputados de su fracción, quienes, por lo general, tienen compromisos que cumplir con su partido por el solo hecho de haber sido elegidos para el cargo. Estos compromisos suelen expresarse, de manera tanto implícita como explícita, en sus discursos y votaciones; es decir, sus decisiones no son tomadas de manera libre y con base en el interés general de la población —en el bien común— lo que los convierte, básicamente, en delegados de su partido (Fernández-Segado, 1994).

Dicha pérdida del sentido de representación, junto con factores como la manipulación electoral o el ejercicio del poder político por quienes no lo ejercen formalmente, ha provocado una crisis de representación entre legisladores y ciudadanía. En este contexto, la eficacia de la representación política, entendida desde un enfoque democrático, se debilita, pues ésta implica que el pluralismo social esté reflejado en las decisiones y actos del gobierno, a través de mecanismos de participación que fortalezcan la relación entre representantes y representados, incentiven el involucramiento ciudadano en la esfera pública y promuevan una rendición de cuentas efectiva por parte de quienes gobiernan (Revelés-Vázquez, 2017; Vázquez-Ramos, 2015). Así, la eficacia de la representación política resulta clave para el desarrollo de un sistema democrático que refleje la diversidad política, social y demográfica de la población.

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA EXPRESIÓN

La democracia participativa puede contribuir a la solución de la crisis de representación, pues se alcanza mayor legitimidad política al decidir sobre un asunto público en conjunto con la ciudadanía —no solamente entre la clase política— a través de mecanismos que fomenten la participación racional de las personas en pleno uso de su voluntad soberana (Martí, 2008). Estos mecanismos pueden clasificarse, por un lado, en participación convencional u ortodoxa y, por otro, en participación no convencional o heterodoxa. Ambas involucran un conjunto de actividades y de conductas con el objetivo de tener algún efecto en las acciones y decisiones de gobierno o, de manera más general, en los resultados políticos, ya sea de manera directa o

indirecta, y así poder conservar o modificar la estructura y los valores del sistema dominante (Pasquino, 2011).

La participación convencional está asociada a aspectos institucionales o formales, si bien cuenta con actividades que pueden ser realizadas por la ciudadanía común, es decir, no son exclusivas de lo que podría considerarse como la clase política (Min, 2007; Pasquino, 2011; Lutz, Hoffman & Meckel, 2014). Por ejemplo el voto, postularse a una candidatura de elección popular, asistir a un mitin o afiliarse a algún partido político (Pasquino, 2011; Ordoñez-Huerta, 2018). Por su parte, la participación no convencional se asocia a aspectos no institucionales o informales, y se desarrolla a través de actividades que no necesariamente se llevan a cabo desde lo institucional, pero sí tienen influencia en el ámbito formal; por ejemplo: la promoción del voto nulo o abstencionismo electoral, la adherencia a un movimiento social, las manifestaciones en el espacio público, la desobediencia civil, entre otras (Pasquino, 2011).

La participación política de la ciudadanía puede clasificarse, asimismo, en otras dos modalidades que no excluyen a las anteriores, sino que las complementan: actividades orientadas a la decisión y actividades orientadas a la expresión (Pasquino, 2011). Ejemplos de las primeras son las elecciones periódicas para elegir representantes o las votaciones de reformas de ley en el Congreso. Las segundas tienen que ver con los mensajes que suelen ser emitidos por los actores que interactúan y que no tienen influencia inmediata en las decisiones, por ejemplo, desde una protesta, una marcha, ruedas de prensa o las redes sociodigitales. Aunque éstas no tengan un efecto inmediato en la toma de decisiones políticas, impulsan la discusión pública de los temas de interés general.

Por otro lado, la participación puede desarrollarse desde distintos espacios públicos, como el presencial, el mediático o el online, los cuales tampoco son excluyentes entre sí, sino que aparecen en diferentes formas de la esfera pública a través de las cuales fluyen los procesos comunicativos de la participación política, porque los medios de comunicación son clave dentro de la construcción de la democracia. El espacio de lo presencial, de los encuentros cara a cara, inicia en las casas de café de Inglaterra y los salones franceses, donde la burguesía se reunía a discutir sobre temas públicos en el plano de la co-presencia física (Habermas, 1981; Thompson, 1998). Posteriormente, con el desarrollo tecnológico de los medios de comunicación, las discusiones sobre asuntos públicos comenzaron a abarcar otras plataformas y a lo dialógico de los encuentros cara a cara, se le agregó el espacio en los medios de comunicación de masas como lugar de encuentro, reconocimiento y formación de opinión pública.

De esta manera, hubo una reordenación del espacio y del tiempo, y se permitió la simultaneidad despecializada que, a su vez, empujó cambios en la visibilidad de algunos asuntos y/o actores específicos (Thompson, 1998). Sin embargo, una desventaja es que los medios de comunicación masivos son predominantemente unidireccionales. En este sentido, se presentó una baja en la capacidad de establecer comunicación interactiva, pero se ganó en la distribución de información a la mayor cantidad posible de personas.

En tercer lugar, con el desarrollo de internet, el espacio público encontró otro lugar en el cual llevar a cabo discusiones sobre asuntos públicos. A los espacios físicos y mediatizados

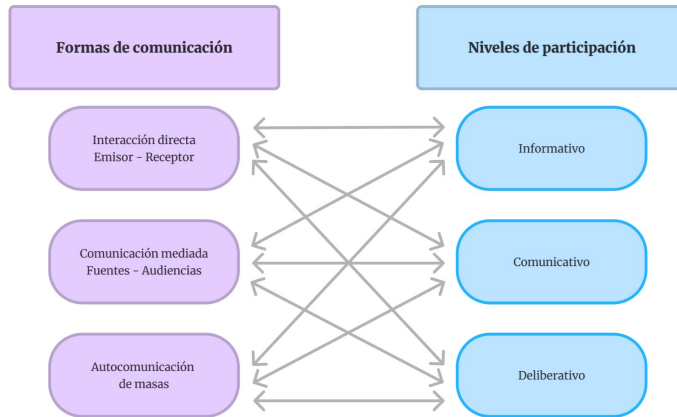
se le sumó este otro a través de la autocomunicación de masas, entendida como “la capacidad para enviar mensajes de muchos a muchos, en tiempo real o en un momento concreto, y con la posibilidad de usar la comunicación punto-a-punto, estando el alcance de su difusión en función de las características de la práctica comunicativa perseguida” (Castells, 2009, p. 88). Así, se pueden simplificar procesos de información u organización para la participación y se amplía el espacio para desarrollar procesos de deliberación online, debido a que combina características de la comunicación interpersonal —principalmente interactiva— y la comunicación de masas —unidireccional de manera predominante, pero con un alcance mucho mayor— (Castells, 2009).

A pesar de las bondades que las TIC pueden aportar a los procesos de participación política, es necesario considerar diferentes perspectivas al respecto. En primer lugar, está la perspectiva ciberoptimista que incluye la tesis de movilización. En segundo lugar, la ciberpesimista, la cual argumenta que internet no contribuye a la participación política y el compromiso cívico, sino al contrario. Finalmente, está la perspectiva ciberrealista que adopta una postura más crítica y cautelosa (Lutz & Hoffmann, 2014).

Al integrar las diferentes clasificaciones de participación política —convencional/no convencional y actividades orientadas a la decisión o a la expresión— con las distintas etapas de la esfera pública según sus características comunicativas —co-presencia física, mediatización, autocomunicación de masas—, se puede construir un marco analítico robusto. Este articula dichos elementos y puede servir como base para contrarrestar la crisis de representación. Igualmente, dicho marco analítico se amplía a partir de los tres escenarios que Polat (2005) presenta en la relación entre internet y participación —internet como fuente de información, como medio de comunicación y como esfera pública virtual—, de manera que procesos comunicativos con distintos niveles puedan entretenerse y complementarse entre sí. Es decir, que los procesos comunicativos a) cara a cara, b) en los medios de comunicación de masas y c) a través de plataformas y soportes digitales se articulen a su vez en las dimensiones de: 1) fuente de información, 2) medio de comunicación y 3) esfera pública.

Puede decirse, entonces, que la base de cualquier tipo de participación es la información y su consumo —nivel informativo— a través de tres formas de comunicación en general: la interacción directa entre emisor y receptor; la comunicación mediada entre fuente y audiencias, y la autocomunicación de masas a través de las TIC. Un segundo nivel sería el desarrollo de un proceso comunicativo que implique reciprocidad entre los actores involucrados y que se presente en las mismas tres formas de comunicación. El tercer nivel sería el desarrollo de la deliberación, como la discusión racional de argumentos sobre lo público y la toma de decisiones al respecto, desarrollada tanto a nivel institucional como no institucional (Arato and Cohen, 1999; Delli Carpini, Cook y Jacobs, 2004; Gutmann y Thompson, 2004; Martí, 2008; Habermas, 2010). Asimismo, como el esquema 1 lo señala, se presenta a través de las tres formas de comunicación. Estos tres niveles de participación conforman la esfera pública en la que se basa este texto.

Figura 1. Formas de comunicación y niveles de participación.



Fuente: Elaboración propia.

La recopilación de información puede hacerse desde las charlas cara a cara, el consumo de televisión o prensa se amplía con las plataformas digitales, ya que reduce el tiempo y el costo de acceder a la información. Aunque presenta retos similares a otras formas de obtenerla, la vasta cantidad de contenidos disponibles en internet hace necesario fortalecer la manera en que la consumimos. Si se gestiona adecuadamente, esta distribución y acceso a la información sin precedentes pueden aprovecharse en favor de la democracia (Martínez-Nicolás, Tucho y García de Madariaga, 2005).

En cuanto a la dimensión de medios de comunicación, se trata de no solamente consumir la información pertinente, sino de socializarla con otras personas y otros actores de manera que se active el diálogo público. De tal manera que lo dialógico es la característica principal de esta dimensión, la cual, a través de la co-presencia física, se desarrolla de manera inmediata. Sin embargo, los medios de comunicación masiva siguen siendo un reto en este sentido. Como se ha mencionado, estos medios son esencialmente unidireccionales en su flujo de información. No hay manera de que se pueda responder los mensajes que se transmiten por los medios masivos.

Para el desarrollo de la dimensión de la esfera pública se necesita llevar a un nivel superior el diálogo: que se desarrolle la deliberación pública a partir de una base amplia de información que provea de argumentos que se confronten en una discusión razonada para que se valoren las distintas posturas y se tome una decisión en beneficio del bien común. También es necesario ocupar los diferentes espacios, desde el presencial, el mediático y el online; para que desde ahí se lleven a cabo las expresiones públicas y la participación política. La expansión de la esfera pública hacia el ámbito online proporciona herramientas valiosas para abordar la crisis de representación. Por un lado, puede reducirse la percepción de distancia entre representantes y representados; por otro, permite interpelar de manera directa a los representantes. Además, estas acciones pasan del ámbito meramente privado y restringido a uno público a través de internet

para que se puedan saltar las barreras que regulan el flujo informativo (Martínez-Nicolás, Tucho y García de Madariaga, 2005).

La perspectiva de la participación política, orientada a resolver la crisis de representación, se fundamenta directamente en la idea de que esta crisis está influenciada por las fallas en la comunicación entre representantes y representados la cual se limita a los procesos electorales de una forma muy restringida en cuanto a lo que se puede expresar —debido a las técnicas utilizadas, como la de encuesta con preguntas cerradas—. Entonces, con la incorporación de las plataformas y herramientas digitales —principalmente internet— se diversifica la variedad de instrumentos que están al servicio de la ciudadanía para involucrarse en los asuntos y los debates públicos. Además, estas expresiones de participación se pueden dar en diferentes direcciones: entre los mismos grupos de actores, así como con la clase política y las empresas mediáticas (Martínez-Nicolás, Tucho y García de Madariaga, 2005).

Cabe recordar que internet, así como otras plataformas y herramientas digitales, puede tener usos que perjudican las prácticas democráticas. Asimismo, puede que la participación sea limitada en cantidad, pero no cabe duda de que en las redes sociodigitales y otras plataformas digitales se desarrolla la discusión de temas políticos y gubernamentales que se combina con otras formas de participación. En un contexto donde la democracia representativa ha quedado a deber, hasta el rechazo que la ciudadanía tiene hacia los actores políticos y mediáticos es una desafección política activa más que una expresión de apatía o indiferencia.

Respecto a lo anterior, no es que la representación esté mal en su concepción y por ello se apueste a enfoques más participativos, sino que la participación democrática ciudadana complementa a las instancias representativas del gobierno (Martí, 2008). De esta manera, se atiende uno de los problemas propios de los sistemas democráticos —principalmente de países en desarrollo—, en donde diversos sectores de la población fueron excluidos durante alguna época, de ser representados políticamente, tales como las mujeres, las juventudes, la población LGBT-TTIQ, la población afrodescendiente o los indígenas. A través de la protesta y movilización no convencional, en términos de Pasquino (2011), estos sectores han logrado visibilidad en espacios tanto informales como formales, llegando incluso a obtener representación política mediante acciones afirmativas, como las cuotas de representación en candidaturas para diversos cargos de elección popular.

CONCLUSIÓN

A propósito de la realidad que se vive en México, a lo largo de este ensayo se ha explorado la crisis de representación política, empíricamente respaldada por datos que evidencian una profunda desconfianza de la ciudadanía hacia sus representantes políticos. La ENCUCI 2020 del INEGI, que muestra que más del 70% de la población mexicana siente que sus intereses no son representados adecuadamente, es un reflejo claro de esta desconexión entre la clase política y la ciudadanía. Este distanciamiento socava la legitimidad del sistema democrático en el país y no refleja los esfuerzos realizados para fortalecer la representación de la pluralidad de ideas

y de los diversos sectores sociales en el Congreso, como la reforma político electoral de 1963 para introducir la figura de los “Diputados de partido”, así como la de 1977 en la que se les cambió de denominación, entre otros aspectos, a “Diputados de representación proporcional” —popularmente conocidos como plurinominales—, y que en 1996 se extendió a la Cámara de Senadores (Barceló-Rojas, 2010; Vázquez-Ramos, 2015).

Ante esta crisis se ha analizado cómo la democracia participativa ofrece una solución viable al fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y sus representantes, en lugar de depender exclusivamente de procesos electorales tradicionales que, a menudo, perpetúan la misma clase política, o que si bien han incorporado principios y mecanismos que son producto de demandas sociales, estos se han ido distorsionando o ido a menos, tales como el principio de paridad de género³ o las candidaturas independientes. Por lo tanto, es importante que exista un enfoque que incluya mecanismos participativos más directos, donde la ciudadanía tenga un papel activo en la toma de decisiones que afectan su vida diaria.

En este sentido, los procesos comunicativos en diferentes modalidades, ya sea a través de interacciones presenciales, medios de comunicación tradicionales o plataformas digitales, han demostrado ser aliados clave en la revitalización de la esfera pública, lo cual se puede constatar con eventos como Occupy Wall Street o la Primavera Árabe. Si bien el uso de diversos soportes mediáticos en los procesos políticos no está exento de retos, su potencial para fomentar una mayor inclusión y deliberación no puede subestimarse. Por ejemplo, los medios de comunicación masivos permiten la simultaneidad despacializada y mayor visibilidad, pero sacrifican la interactividad que caracteriza a la co-presencia física (Thompson, 1998). Por otro lado, las plataformas digitales combinan características de la comunicación interpersonal y la comunicación de masas (Castells, 2009), aunque también enfrentan críticas desde las posturas ciberpesimistas, que advierten sobre la superficialidad de la participación online y los riesgos de manipulación mediante bots y troles digitales.

El caso mexicano es un ejemplo donde estas dinámicas pueden marcar una diferencia significativa. En un país donde es evidente la brecha entre representantes y representados, el uso estratégico de las redes sociodigitales, sumado a la interacción presencial y al uso de medios masivos, puede abrir nuevos canales de comunicación y participación. Este ensayo ha señalado cómo, al combinar la participación convencional y no convencional con actividades orientadas tanto a la decisión como a la expresión, se puede articular un marco que no sólo fortalezca la democracia, sino que también contribuya a cerrar la brecha de representación.

Específicamente en México, la incorporación de procesos participativos que involucren a la ciudadanía en discusiones y decisiones ya sea mediante plataformas digitales, medios de comunicación tradicionales o interacciones presenciales, ha estado presente en sucesos como #YoSoy132, la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa o las movilizaciones de grupos feministas, entre otros. Su impulso podría ayudar a mitigar la desconfianza que actualmente permea el ambiente político. La participación a través de diferentes medios de comunicación permite, por un lado, al facilitar interacciones más directas y transparentes, reducir la percepción de dis-

³ Con el caso de “Las Juanitas” o la autopercepción genérica.

tancia entre los actores políticos y la población. Por otro lado, amplía el espacio de deliberación pública, lo cual favorece que las voces de sectores históricamente marginados sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones. Sin embargo, para que se cumpla lo anterior es necesario un compromiso serio por parte de los actores políticos, de manera que puedan integrar estos mecanismos en el funcionamiento cotidiano del sistema democrático. Esto implica no sólo la adopción de nuevas tecnologías, sino también un cambio en la cultura política que valore y promueva la participación ciudadana en todas sus formas.

Superar la crisis de representación política en México es posible, siempre y cuando se replantee el entendimiento y la práctica de la democracia. La participación ciudadana, potenciada por los procesos comunicativos a través de diversos medios —como las interacciones presenciales, los medios de comunicación tradicionales y las plataformas digitales—, debe ser vista como un complemento esencial de la representación política tradicional, capaz de revitalizar el sistema y asegurar que las diferentes voces de la sociedad mexicana estén verdaderamente reflejadas en las decisiones políticas que les afectan.

REFERENCIAS

- Aceves-González, F. d. J. (1994). Distrito electoral: ¿Región o territorio político? *Revista de la Universidad del Valle de Atemajac*, (23), 16-24.
- André de Souza, C., y Espineira, M. V. (2013). Nuevos diálogos en curso: La representación política, participación y democracia en América Latina. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 18(63), 91-108.
- Arato, A., y Cohen, J. L. (1999). Esfera pública y sociedad civil. *Metapolítica*, 3(9), 37-55.
- Barceló-Rojas, D. A. (2010). El sistema representativo mexicano. El gobierno de los iguales. En H. Fix-Zamudio & D. Valadés (Eds.), *Formación y perspectivas del Estado en México* (1-39). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Brito-Vieira, M., & Runciman, D. (2013). *Representation*. Polity Press.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.
- Cotta, M. (1995). Parlamentos y representación, en G. Pasquino (Ed.), *Manual de ciencia política* (265-310). Alianza Editorial.
- D'Alessandro, M. (2010). Los partidos políticos y la representación democrática. La evolución de su desarrollo teórico. *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*, 2.
- Delli Carpini, M. X., Cook, F. L., & Jacobs, L. R. (2004). Public deliberations, discursive participation and citizen engagement: A review of the empirical literature. *Annual Review of Political Science*, 7, 315-344.
- Fernández-Segado, F. (1994). Partidos políticos, representación parlamentaria e interdicción del mandato imperativo. *Revista De Las Cortes Generales*, (32), 35-85. <https://doi.org/10.33426/rcg/1994/32/530>
- Gutmann, A., & Thompson, D. F. (2004). What deliberative democracy means in *Why deliberative democracy?* (1-63). Princeton University Press.
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Gili.
- Habermas, J. (2010). Sobre el papel de la sociedad civil y de la opinión pública política, en *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso* (407-468). Trotta.

- INEGI. (2020). *Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>
- Lutz, C., Hoffmann, C. P., & Meckel, M. (2014). Beyond just politics: A systematic literature review of online participation. *First Monday*, 19(7). <https://doi.org/10.5210/fm.v19i7.5260>
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo* (F. Vallespín Oña, Trad.). Alianza.
- Márquez, J. (2024, julio 25). *Aprobación presidencial*. Oraculus. <https://oraculus.mx/aprobacion-presidencial/>
- Martí, J. L. (2008). Alguna precisión sobre las nuevas tecnologías y la democracia deliberativa y participativa. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, (6), 3-12.
- Martínez-Nicolás, M., Tucho, F., y García de Madariaga, J. M. (2005). Democracia digital: Nuevos medios y participación ciudadana. Experiencias en la red de la población inmigrante en España. *Portularia*, V(2), 21-34.
- Mill, J. S. (1962). *Sobre la libertad* (J. Sainz Pulido, Trad.). Aguilar.
- Min, S. J. (2007). Online vs. face-to-face deliberation: Effects on Civic Engagement. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 12(4), 1369-1387.
- Ordoñez-Huerta, M. E. (2018). Enfoques teóricos sobre la participación política ciudadana y la democracia moderna. *Ius Comitiālis*, 1(1), 161-174.
- Pasquino, G. (2011). La participación política. En *Nuevo Curso de Ciencia Política* (70-101). Fondo de Cultura Económica.
- Polat, R. K. (2005). The Internet and political participation: Exploring the explanatory links. *European Journal of Communication*, 20(4), 435-459.
- Price, V. (1994). *La opinión pública: Esfera pública y comunicación*. Paidós.
- Reveles-Vázquez, F. (2017). Democracia participativa para el fortalecimiento de la representación política. La experiencia latinoamericana. *Andamios*, 14(35), 71-97. <https://doi.org/10.29092/uacm.v14i35.572>
- Sampedro-Blanco, V., y Resina de la Fuente, J. (2010). Opinión pública y democracia deliberativa. Una actualización en el contexto digital de la sociedad red. *Punto e Virgula*, 8, 1-22.
- Thompson, J. B. (1998). *Los media y la modernidad: Una teoría de los medios de comunicación* (J. Colobrans Delgado, Trad.). Paidós.
- Vázquez-Ramos, H. (2015). Tendencias y retos de la representación política en México. En J. M. Serna de la Garza (Ed.), *Contribuciones al derecho constitucional* (751-769). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.